



PROCESO: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: ALEXANDRA CASTILLO QUEVEDO
DEMANDADO: HENRY GARCÍA ROPERO
RADICACIÓN: 2018-00192

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de septiembre de 2.021. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Mediante escrito allegado el 09 de septiembre de 2021 la demandante ALEXANDRA CASTILLO QUEVEDO, solicita se requiera al demandado para que dé cumplimiento a la sentencia proferida el 5 de septiembre de 2019, al respecto y a pesar de que la señora Alexandra Castillo carece de derecho de postulación, se advierte a la misma que no es procedente su solicitud, toda vez que si el demandado no ha dado cumplimiento a la sentencia proferida por este Despacho, existen otros mecanismos procesales para adelantar el cobro de las cuotas adeudadas, para ello debe asesorarse de un profesional del derecho o en su defecto, por intermedio de un estudiante de derecho que se encuentre adscrito a un consultorio jurídico de cualquier universidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le advierte que en una próxima oportunidad el Despacho se abstendrá de resolver cualquier otra solicitud si no lo hace a través de apoderado, ya que carece de derecho de postulación.

Sin más que agregar, comuníquese a la señora Alexandra Castillo Quevedo la presente decisión, al correo electrónico por medio del cual allego su escrito.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

